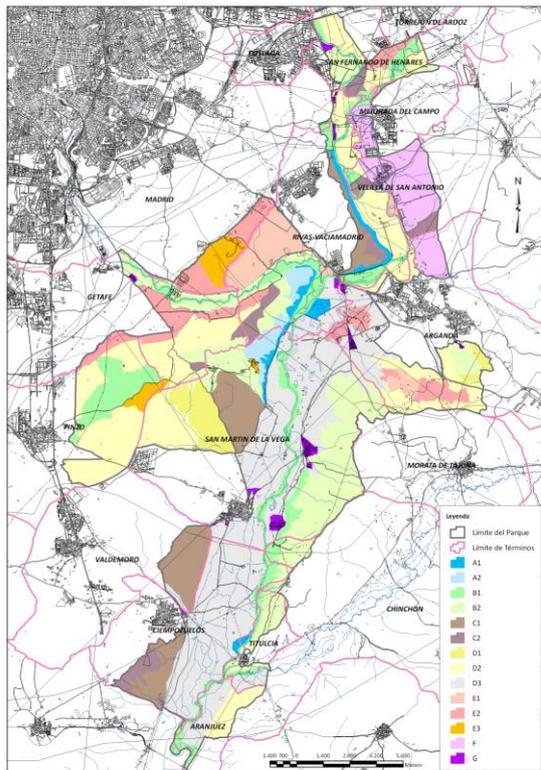




Parque Regional del Sureste  
Medio Biológico  
**Población**



El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales establece, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, un Área de Influencia Socioeconómica de este espacio, integrada por el conjunto de los términos municipales donde se encuentra ubicado este territorio.



Las condiciones sociales y económicas de los municipios que componen esta área, van a determinar el desarrollo del territorio y su configuración actual. Estas condiciones están presididas y en gran parte vinculadas al desarrollo de Madrid, su conversión durante el siglo XX en la gran metrópoli contemporánea y las tensiones de cambio entre este desarrollo y la actividad rural tradicional.

En las siguientes páginas se va a tratar de realizar una breve aproximación a la realidad socioeconómica de los municipios que componen el área de influencia socioeconómica del Parque. La

caracterización de esa realidad se realiza presentando diversos indicadores vinculados a factores tales como población, estructura, actividades económicas y otros de significación.

Situado en el cuadrante sureste de la Comunidad de Madrid, el Parque Regional es un área muy condicionada por la dinámica socioeconómica de los municipios que comprende, que son aquellos que tienen parte de su superficie en este espacio natural protegido. Aranjuez, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Coslada, Chinchón, Getafe, Madrid, Mejorada del Campo, Pinto, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Valdemoro y Velilla de San Antonio, aportan parte, en mayor o menor medida, de su territorio.

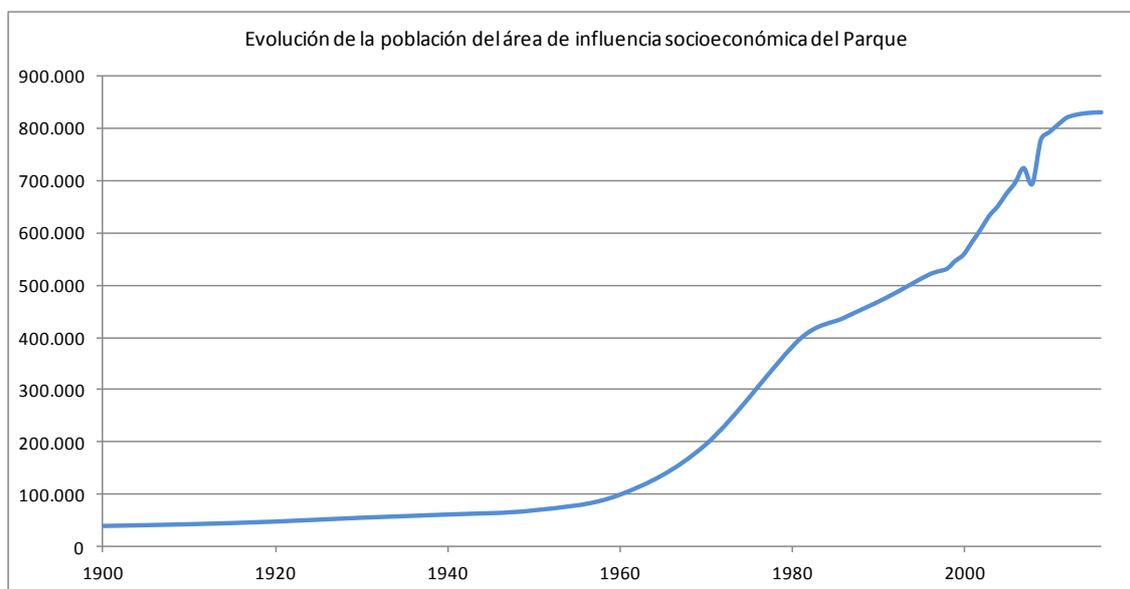
La superficie de estos municipios es de 951 km<sup>2</sup>, esto supone el 11,8% del total de la Comunidad de Madrid; si se tiene en cuenta la superficie de Madrid el porcentaje se acerca al 20% del total autonómico. Cinco municipios tienen más del 50% de su superficie incluida en el Parque del Sureste, Velilla de San Antonio, con la práctica totalidad de su superficie incluida en el Parque, San Martín de la Vega, Ciempozuelos, Titulcia y Rivas-Vaciamadrid. Por el contrario otros municipios tienen una presencia testimonial en el conjunto de la superficie del Parque, con valores inferiores al 5%, Aranjuez, Chinchón, Coslada y Torrejón de Ardoz, este último con un exiguo 0,2% de su superficie incluida en el Parque Regional. Hay que señalar que el término municipal de Madrid tiene un 1,4% de su superficie incluida en el Parque.

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie del término municipal (km2)</b>	<b>Superficie del término municipal dentro del Parque (km2)</b>	<b>Porcentaje de la superficie del término dentro del Parque (%)</b>	<b>Porcentaje de superficie aportada al Parque (%)</b>
<b>San Martín de la Vega</b>	105,9	87,3	82,4	27,8
<b>Rivas-Vaciamadrid</b>	67,4	46,5	69	14,8
<b>Ciempozuelos</b>	49,6	35,3	71,1	11,2
<b>Arganda del Rey</b>	79,7	30,8	38,6	9,8
<b>Pinto</b>	62,2	25	40,1	8
<b>Getafe</b>	78,4	23,3	29,7	7,4
<b>Velilla de San Antonio</b>	14,4	14,3	99,6	4,6
<b>San Fernando de Henares</b>	38,8	12,8	33	4,1
<b>Madrid</b>	605,8	8,6	1,4	2,7
<b>Aranjuez</b>	189,1	7,9	4,2	2,5
<b>Valdemoro</b>	64,2	7,8	12,1	2,5
<b>Titulcia</b>	9,9	6,7	68,1	2,1
<b>Chinchón</b>	115,9	4	3,5	1,3
<b>Mejorada del Campo</b>	17,2	3,3	19,2	1,1
<b>Coslada</b>	12	0,1	0,6	0,05
<b>Torrejón de Ardoz</b>	32,6	0,1	0,2	0,05

En términos relativos a la propia superficie de estos términos municipales y su aporte al

Parque Regional, es San Martín de la Vega el municipio que, con más de 85 km<sup>2</sup>, cuenta con mayor superficie incluida en el Parque, casi el 30% de la superficie del Parque pertenece a este municipio. Velilla de san Antonio, a pesar de estar casi incluido en su totalidad en el Parque, sólo aporta el 4,6% del total de la superficie del mismo. Coslada y Torrejón de Ardoz son los municipios que, sin llegar al 0,1%, menos superficie aportan de sus términos municipales al conjunto de este espacio natural. El término municipal de Madrid supone el 2,8% del total de la superficie del Parque.

Este espacio estaba habitado en el año 2002 por un total de 606.357 individuos, lo que representa el 11,0% del total de efectivos madrileños. En el año 2016 la población empadronada de estos municipios era de 3.995.403 habitantes, lo que supone el 61,8% del total de la Comunidad de Madrid. Si se excluye el peso demográfico de Madrid, el 12,8% de los habitantes de la comunidad autónoma, es decir, 829.862 habitantes, residen en municipios del Parque. Tres municipios tiene un grado de juventud superior al 20% (Valdemoro, Rivas-Vaciamadrid y San Martín de la Vega), la media autonómica es de 15,71%. Por otro lado Getafe, Titulcia y Chinchón tiene un grado de envejecimiento superior a la media madrileña (17,05%). La proporción de dependencia madrileña es de 0,49, en esta zona tres municipios tiene valores superiores: Titulcia, Aranjuez y Getafe. En el polo opuesto Rivas-Vaciamadrid y San Fernando de Henares tienen una proporción de 0,36.



**Ilustración 1. Evolución de la población empadronada en los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque, excluido el término municipal de Madrid.**

En cuanto al poblamiento, sólo el casco urbano de Velilla de San Antonio está dentro del

Parque Regional. En la mayor parte de los términos municipales el límite del Parque bordea los cascos urbanos, como en Ciempozuelos, San Martín de la Vega o Titulcia, y en otros se encuentra muy alejados, como en Chinchón, Getafe o Valdemoro. Únicamente hay que destacar, en estos términos de poblamiento de este espacio natural, la presencia de distintas urbanizaciones en el valle del Jarama, y algunas edificaciones ligadas al uso agrícola.